

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

| REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS | | | |
|---|--------------------|--------------------------------|-----------------|
| IDENTIFICACIÓN | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO |
| 118345816 | 08/02/2019 | ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO | GERENTE GENERAL |

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| IDENTIFICACION | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | CORREO ELECTRONICO |
|----------------|-----------------------------|-----------------|--------------|------------------------|--------------------------|
| 6338826 | ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO | PASAPORTE | PERU | LEONRDO DA VINCI | dnaupari.rojas@gmail.com |

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| No | IDENTIFICAC. | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO | COTIZA BOLSA |
|-----|---------------|---|------------------|--------------|--|--------------|------------------------------|--------------|
| 1. | ASE-Q-0006476 | GUILLERMO SILVA TAPIA | OTRO / ACCIONIST | PERU | Calle La Compuerta N° 250, Urbanización La | CASADO | dnaupari@signialogistics.com | NO |
| 2. | ASE-Q-0009196 | ENRIQUE DAVID SILVA TAPIA | OTRO / ACCIONIST | PERU | MZ. YZA. LT. 10, URB. LAS LADERAS DE | CASADO | edavila@lmzabogados.com | NO |
| 3. | ASE-Q-0006479 | CARLOS SILVA TAPIA | OTRO / ACCIONIST | PERU | calle Los Sauces No 181 - Urbanización Las | VIUDO | edavila@lmzabogados.com | NO |
| 4. | ASE-Q-0006480 | JOSE FELIX SILVA TAPIA | OTRO / ACCIONIST | PERU | Av. Reynaldo de vivanco No. 248 - Distrito Surco | CASADO | edavila@lmzabogados.com | NO |
| 5. | ASE-Q-0006481 | BRAULIA CATALINA CANALES STURLESE | OTRO / ACCIONIST | PERU | CALLE CARZOU No. 191, DISTRITO DE SAN | VIUDO | edavila@lmzabogados.com | NO |
| 6. | ASE-Q-0006482 | ROCIO DEL PILAR SILVA ARESTEGUI | OTRO / ACCIONIST | PERU | AV. ARQ MALACHOWSKI No. 3. TORRES DE | VIUDO | edavila@lmzabogados.com | NO |
| 7. | ASE-Q-0006483 | ROSARIO DE LAS MERCEDES SILVA ARESTEGUI | OTRO / ACCIONIST | PERU | Av. Paseo de la República No. 6239, | DIVORCIADO | edavilai@lmzabogados.com | NO |
| 8. | ASE-Q-0006484 | ANA BEATRIZ SILVA | OTRO / ACCIONIST | PERU | Av. Arq. Ricardo Malachowski No. 316, | CASADO | edavila@lmzabogados.com | NO |
| 9. | ASE-Q-0006485 | MARIANA DEL CARMEN SILVA ARESTEGUI | OTRO / ACCIONIST | PERU | CALLE CASTILLA No. 457. URBANIZACIÓN LA | DIVORCIADO | edavila@lmzabogados.com | NO |
| 10. | ASE-Q-0006486 | LORENA SILVA ARESTEGUI | OTRO / ACCIONIST | PERU | CONTRALMIRANTE E. VILLAR No. 348, | CASADO | edavila@lmzabogados.com | NO |
| 11. | ASE-Q-0006487 | JUAN LUIS SILVA ARESTEGUI | OTRO / ACCIONIST | PERU | Calle Rousseau No. 479, Distrito San Borja | DIVORCIADO | edavila@lmzabogados.com | NO |
| 12. | ASE-Q-0006488 | GUILLERMO SILVA DELGADO | OTRO / ACCIONIST | PERU | CALLE LOS SAUCES No. 535, DISTRITO DE LA | SOLTERO | edavila@lmzabogados.com | NO |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

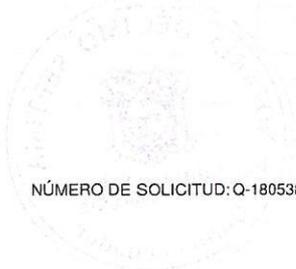
| | | | | | | | | |
|-----|---------------|---------------------|------------------|------|---------------------------------------|---------|-------------------------|----|
| 13. | ASE-Q-0006489 | PAOLA JANNETT SILVA | OTRO / ACCIONIST | PERU | CALLE CARZOU No. 191, DISTRITO DE SAN | SOLTERO | edavila@lmzabogados.com | NO |
|-----|---------------|---------------------|------------------|------|---------------------------------------|---------|-------------------------|----|



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____





Factura: 001-002-000065955



20191701017D01243

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701017D01243

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 7921-DP17-2019-VS, comparece(n) DIEGO ARMANDO ÑAUPARI ROJAS portador(a) de PASAPORTE 118345816 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE JULIO DEL 2019, (15:17).

DIEGO ARMANDO ÑAUPARI ROJAS
PASAPORTE: 118345816

NOTARIO(A)-SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 7921-DP17-2019-VS



PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente instrumento la Compañía SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C., constituida, organizada y en legal existencia en Perú representada conjuntamente por Guillermo Martín Silva Tabusso, identificado con DNI N° 09152361 y Carlos Felipe Silva La Torre, identificado con DNI N° 08796455, por los derechos que representan, en su calidad de representantes legales de la compañía, quienes otorgan Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere a favor de Diego Armando Naupari Rojas, de nacionalidad peruana, identificado con número de pasaporte 116345816, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito en la Avenida interoceánica C1C1, Vía Antigua a Puenbo teléfono: 3730390, correo electrónico: dnaupari@signalogistics.com, para que con su sola firma actúe en la República del Ecuador, en nombre y representación de la compañía SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. para realizar lo siguiente:

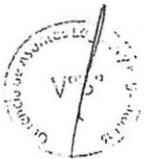
1. Actúe como Apoderado de la compañía SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. (accionista de la compañía SIGNIA-TRANSPORTE S.A., en la República del Ecuador), de conformidad con en el inciso tercero de la Reforma al Art 6 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 591 de fecha 15 de mayo de 2009, cuyo texto señala: "Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista".
2. Contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. y cumplir con las obligaciones contraídas por la compañía.
3. Remita y suscriba anualmente la lista de los accionistas de la compañía SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. que a su vez es accionista de la compañía ecuatoriana SIGNIA-TRANSPORTE S.A., a la Superintendencia de Compañías, y/o ante el Órgano competente facultado para recibir dicha información, de conformidad con lo establecido en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y con la Resolución N° SC-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial N° 676 de fecha 4 de abril de 2012.
4. Represente a SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. en las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias de accionistas de la compañía ecuatoriana SIGNIA-TRANSPORTE S.A., vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de SIGNIA-TRANSPORTE S.A., siempre y cuando no impliquen una disposición patrimonial, a no ser que se cuente con autorización previa por escrito del representante legal del accionista.

Plazo: El presente poder especial se entenderá vigente hasta que sea legalmente revocado.

Dado en Lima, Perú a los 15 días del mes de abril de 2019



Legalización
a la Fuente



CERTIFICO: QUE LA(S) FIRMA(S) QUE FIGURA(N) EN EL ANVERSO, CORRESPONDE(N) A: GUILLERMO MARTIN SILVA TABUSSO, IDENTIFICADO(A) CON DNI N° 09152361; CARLOS FELIPE SILVA LA TORRE, IDENTIFICADO(A) CON DNI N° 08796455; QUIEN(ES) PROCEDE(N) EN REPRESENTACIÓN DE: SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. SEGÚN CONSTA(N) EN LA(S) PARTIDA(S) ELECTRONICA(S) N° 12739272 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA, LA MISMA QUE SE LEGALIZA AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. =====
 SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO. =====
 DE LO QUE DOY FE. =====
 LIMA, 3 DE JULIO DEL 2019. =====
 V°B° I. Q. =====



Alfredo

Alfredo Zambrano Rodriguez
 Notario de Lima



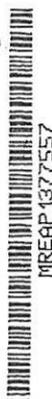
EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
 Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Alfredo Zambrano Rodriguez
 Comprobante N° 8255. Fecha: 05 JUL. 2019
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Peru
- El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of FISCAL
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA b. e. / the 09/07/2019
7. por / by Ministerio de Relaciones Exteriores
8. bajo el número / N° MRE9680181456071134470
9. Sello / timbre / Seal / stamp
10. Firma / Signature



Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
 FISCAL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril del 1978, al amparo del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
 Quito, a 09 JUL 2019

EL NOTARIO

 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Abg. Santiago Salazar A.
 NOTARIO SUPLENTE



Barranzuela Laredo Guillermo Enrique
 Dirección de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
 Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.